

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVI - N° 5837

Guayaquil - Ecuador - Sábado 30 de Octubre de 1999

Precio S/. 3.000

23 MERIDIANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCISIÓN, DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ECUAPLANTATION S.A., Y CREACIÓN DE LA NUEVA COMPAÑÍA DENOMINADA AGRÍCOLA SANTA MARÍA S.A. AGRISAMSA, COMO EFECTO DE LA ESCISIÓN.

Se comunica al público que la compañía denominada COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ECUAPLANTATION S.A., se escindió, se disminuyó su capital suscrito en TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, se reformó su estatuto; y, se creó la nueva compañía denominada AGRÍCOLA SANTA MARÍA S.A. AGRISAMSA, como efecto de la escisión, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 30 de julio de 1999; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-I-1-0003868 el 21 Oct. 1999. El capital suscrito actual es: SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES, está dividido en SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una.

DATOS DE (CADA UNA DE) LA COMPAÑÍA QUE SE CREA AGRÍCOLA SANTA MARÍA S.A. AGRISAMSA

- 1.- DOMICILIO.- Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- DURACIÓN.- CINCUENTA AÑOS a partir de la inscripción de la constitución en el Registro Mercantil.
- 3.- CAPITAL.- SUSCRITO S/. 300'500.000,00 dividido en TRESCIENTAS MIL QUINIENTAS acciones de S/. 1.000 cada una.
- 4.- OBJETO.- Su objeto predominante es dedicarse a la actividad agrícola y pecuaria en todas sus fases; la transformación, industrialización, aprovisionamiento y comercialización de sus productos.
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo, el Gerente General y los Gerentes y Subgerentes de Área. El representante legal es el Gerente General, el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo, individualmente.

Guayaquil, 27 Oct. 1999

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las catorce horas y treinta y siete minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno a la ESCISION, DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ECUAPLANTATION S.A. Y CREACION DE LA NUEVA COMPAÑÍA DENOMINADA AGRÍCOLA SANTA MARÍA S.A. AGRISAMSA, COMO EFECTO DE LA ESCISION.

Guayaquil, diciembre 6/1999

AB. Jorge Ochoa Córdova
AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO

00
54